

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	ORDEN DE SERVICIOS 1576 DE 2022
OBJETO	REALIZAR EL SUMINISTRO DE DIVERSOS ELEMENTOS DESTINADOS A LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE, ALMACENAMIENTO Y ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS DE RESIDUOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA UNIVERSIDAD.
VALOR	OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$85.693.090) M/Cte.)
CONTRATISTA	MULTISUMINISTROS E.U. con NIT. 830.067.042-9
PLAZO	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	19 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE ENERO DE 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL JENNIFER CRESPO
No. PÓLIZAS	37-44-101039723 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 37-44-101039723 CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZAS	14 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZAS	14 DE OCTUBRE DE 2022

En Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de Octubre del año 2022, se reunieron **ISAÍAS GUAVITA MORENO**, quien ejerce como Representante Legal de la Empresa **MULTISUMINISTROS E.U.** en su calidad de Contratista y **JENNIFER CRESPO** en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día diecinueve (19) días del mes de Octubre del año 2022.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente:

1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



JENNIFER CRESPO
Supervisor Orden de Servicios 1576 de 2022
Universidad Distrital Francisco José de Caldas



ISAÍAS GUAVITA MORENO
Representante Legal MULTISUMINISTROS E.U.
Contratista Orden de Servicios 1576 de 2022